

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de septiembre de 2003.—Los Administradores de «Productos Aditivos, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente); «Aditivos para Alimentación y Bebidas, Sociedad Limitada», y «Polisucra, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas), Tomas Bernat Hernández (Administrador único).—45.110.

1.ª 13-10-2003

PROMOCIONES ORVIREL, S. A.

(En liquidación)

Disolución y traslado de domicilio social

En cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 150 y 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad celebrada el día 15 de septiembre de 2.003 acordó, entre otros, los siguientes:

1. La disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación ordinaria.

2. Cesar al Administrador único y nombrar liquidador único a don José Cano-Coloma Abad.

3. Trasladar el domicilio social de la misma a la Plaza Bandas de Música de la Comunidad Valencina número 9, puerta 22, de la ciudad de Valencia.

En Valencia a, 1 de octubre de 2003.—El liquidador único, Don José Cano-Coloma y Abad.—45.121.

REPUESTOS CAUDAL, S. A.

Junta General Universal de Accionistas

La Junta General Universal de Accionistas, de la Sociedad Repuestos Caudal, S.A. en su reunión de 30 de noviembre de dos mil dos, en Mieres acordó por unanimidad la disolución y liquidación, siendo el balance el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva leal	4.736,04
Reserva voluntarias	5.432,85
Resulta. neg. ejerc. ant.	-78.971,96
Pérdidas y ganancias	-419,24
Cuenta de socios	9.121,10
Total pasivo	0,00

Mieres, 1 de octubre de 2003.—Administradores, el Presidente.—44.687.

RESISTENCIAS CEYEM, S. L.

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a la legislación vigente, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 29 de septiembre de 2003, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad y abrir el periodo de liquidación.

Segundo.—Nombrar a Don Lluís Benedí Picañol, liquidador de la sociedad.

Barcelona, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. Lluís Benedí Picañol.—44.744.

RESPIRAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2003, acordó entre otros aprobar la disolución de la Sociedad, lo que se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Liquidador, D. Tim Chaney.—45.143.

RORFA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CHARANT, S. L.

PELLO, S. L.

MAROMAFLOA, S. L.

FLORMAC, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 20 de septiembre las mercantiles Rorfa, S.L., Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L. todas ellas con domicilio social en Alicante, celebraron Junta General Extraordinaria en la que entre otros se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Fusión entre la mercantil Rorfa, S.L. (Sociedad absorbente) y las mercantiles Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L. (Sociedades absorbidas) mediante la transmisión a título universal de todo el patrimonio de las segundas a la primera.

Aprobar la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, Charant, S.L., Pello, S.L., Maromafloa, S.L., y Flormac, S.L.

Que en el domicilio social de cada una de las sociedades afectadas por la Fusión se encuentra a disposición de los socios, y acreedores el contenido íntegro del acuerdo adoptado, así como, los balances de Fusión, Proyecto de Fusión e Informe de los Administradores.

Se informa del derecho de los acreedores de las sociedades afectadas a su oposición al acuerdo de Fusión adoptado en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de Fusión.

Alicante, 25 de septiembre de 2003.—D.ª Josefa Lloret Orts (Administrador), D.ª Macarena Pérez Lloret (Administrador).—44.706.

1.ª 13-10-2003

ROS Y FALCON, S. A.

(Sociedad absorbente)

CASTELLANO ANDALUZA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

JARDINES DEL GOLF

MARKETING, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Ros y Falcón, S. A.», «Castellano

Andaluz de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal y «Jardines del Golf Marketing, S. A.», celebradas todas ellas el día 7 de octubre de 2003, adoptaron el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción de «Castellano Andaluza de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal, y «Jardines del Golf Marketing, S. A.», como sociedades absorbidas, por parte de «Ros y Falcón, S. A.», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las dos primeras y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se deja constancia expresa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Rozas de Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ros y Falcón, S. A.», Gerardo Ivo Ros Falcón.—El Administrador único de «Castellano Andaluza de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal, José Ros de la Torre.—El Secretario de Consejo de Administración de «Jardines del Golf Marketing, S. A.», Javier Hualde Rodríguez de Guzmán.—45.179.

2.ª 13-10-2003

ROYAL DIFUSIÓN, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 2003 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución—liquidación de la sociedad con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	40.568,31
Total Activo	40.568,31
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	6.416,15
Resultados ejercicios anteriores	-43.634,19
Resultado ejercicio 2003	-2.002,20
Socios	19.687,34
Total Pasivo	40.568,31

Barcelona, 29 de septiembre de 2003.—El liquidador, José Tomás Galea.—45.108.

SANIGA, S. A.

Junta General de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, el día 3 de noviembre de 2003 a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.002, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En relación con las cuentas anuales, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Gavá, 30 de septiembre de 2003.—Teresa Nieto Moreno, Administradora.—44.633.

SAPROGAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 29 de octubre de 2003, a las doce horas, en el domicilio de Avenida del Ejército, n.º 2-2.ª planta, de La Coruña y, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de octubre de 2003, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio anual finalizado el día 30 de abril de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión del Grupo de Compañías del que es entidad dominante Saprogal, S. A., correspondientes al ejercicio anual finalizado el 30 de abril de 2003.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Autorizar a D. José M. Rocha Martins o a D. Antonio Barros García, para materializar y llevar a efecto los acuerdos anteriores.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

La Coruña, 9 de octubre de 2003.—Antonio Barros García. El Secretario del Consejo de Administración.—45.362.

S. A. SANPERE

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Hostalrich (Girona), calle Ignasi Sagnier, número 1, el próximo día 28 de octubre de 2003 a las 11 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social por medio de la aportación dineraria de un total de 5.103.000,85 euros, mediante la emisión de 849.085 nuevas acciones ordinarias de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de interventores.

Los accionistas podrán obtener, de modo gratuito y en el domicilio social, el texto de los acuerdos a debatir y el informe de administradores correspondiente a la ampliación de capital propuesta.

Hostalrich (Girona), 6 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Enrique Garrán Marzana.—45.360.

SEABRA SOCIS, S. L. (Sociedad absorbente)

FACTORÍA DCK, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 2 de septiembre de 2003, aprobaron, las dos por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Seabra Socis, Sociedad Limitada», de «Factoría Dck, Sociedad Limitada.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de septiembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Seabra Socis, Sociedad Limitada.—Los Administradores Solidarios de Factoría Dck, Sociedad Limitada.—44.947.

1.ª 13-10-2003

SLAV BUILDING, SOCIEDAD LIMITADA

Cesión Global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246.1º del Reglamento del Registro Mercantil y siguiendo el procedimiento del artículo, se hace público que, con fecha 30 de septiembre de 2.003, la sociedad «Slav Building, Sociedad Limitada», ha aprobado la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único, «Oronis Solutions, Sociedad Limitada».

Los acreedores de «Slav Building, Sociedad Limitada» y de «Oronis Solutions, Sociedad Limitada», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de ambas sociedades, sito en el de ambas en la calle Víctor Andrés Belaunde, número 10 Escalera Izquierda Segundo A, Madrid, y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Administrador Único.—44.736.

SOCIEDAD GENERAL DE ARCHIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

S.G.A. INFORMATION MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la entidad Sociedad General de Archivos, Sociedad Anónima, celebrada en fecha de 16 de septiembre de 2003, y a la que concurrieron accionistas que representaban el sesenta y tres con noventa y uno por ciento (63,91%) del total del capital

social suscrito y desembolsado, así como el socio único de la entidad S.G.A. Information Management, Sociedad Limitada Unipersonal., aprobaron, todas ellas por unanimidad de los reunidos, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sociedad General de Archivos, Sociedad Anónima, de S.G.A. Information Management, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 25 de julio de 2003 y no en fecha de 28 de julio como, por error, se hizo constar en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General de Sociedad General de Archivos, Sociedad Anónima.

Asimismo se hace constar que tras el proceso de fusión la sociedad absorbente, Sociedad General de Archivos, Sociedad Anónima, adoptará la denominación de la Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Fe de erratas: El Balance de Fusión es de fecha de 26 de julio de 2003 y no de fecha de 31 de marzo de 2003 como por error se hizo constar en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General de Sociedad General de Archivos, Sociedad Anónima.

Barcelona, 6 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Sociedad General de Archivos, Sociedad Anónima, don José Luis Puig Fisa.—El Administrador único de S.G.A. Information Management, Sociedad Limitada Unipersonal, don Antonio Corbella Monrera.—44.930.

1.ª 13-10-2003

SOIXA, S. A., S. I. M.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 11 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, como consecuencia del acuerdo de transformación de la Sociedad aprobado en la misma, y con el fin de obtener liquidez, reducir las cifras de capital inicial y estatutario máximo, sin modificar la cifra de capital en circulación.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales atemperándolos a la propuesta antes detallada.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital Social. Primero.—El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos un euros (2.404.601 euros), representado por 400.100 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

Segundo.—El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones cuarenta y seis mil diez euros (24.046.010 euros), representado por 4.001.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Tercero.—La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

Cuarto.—Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspon-